

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscríbese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2688

Negociado 1.º—Diputación provincial Convocatoria

En uso de las facultades que me conceden los artículos 61 y 62 de la vigente ley orgánica provincial y visto lo dispuesto en el art. 120 de la misma y en el 4.º del Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, he resuelto convocar á la Diputación para celebrar sesión extraordinaria el día 22 de los corrientes y demás que fueren necesarios, á las once de su mañana, con el objeto de resolver sobre los asuntos siguientes ya indicados en mi convocatoria de 1.º del actual para el día 9, en cuya fecha no pudo constituirse dicha Corporación por falta de mayoría legal.

- 1.º Aprobación del acta de la última sesión anterior ordinaria.
- 2.º Revisión de los acuerdos tomados con carácter de interinidad por la Comisión provincial.
- 3.º Ordenanzas municipales de Baquera.
- 4.º Recientes disposiciones dictadas por la Superioridad reglamentando el pago de estancias en los Manicomios.
- 5.º Cuentas de la Junta provincial del Censo electoral correspondientes á los ejercicios de 1902 y 1903.
- 6.º Autorización solicitada por el Ayuntamiento de Santa Coloma para demandar judicialmente á D. Magín Domenjó Morera.
- 7.º Discusión del preapuesto adicional al ordinario de 1904; y

8.º Caminos vecinales y Ferrocarriles secundarios.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos prevenidos en el art. 62 de la ley Provincial al principio citada.

Tarragona 13 de Agosto de 1904.— El Gobernador, José Maestre.

Núm. 2689

NEGOCIADO 3.º

ASOCIACIONES

CIRCULAR

Al objeto de proceder á la formación de una minuciosa y completa estadística de las Comunidades religiosas existentes en esta provincia y para dar cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad respecto á ciertos datos que tiene interesados á este Gobierno de provincia, los Sres. Alcaldes de la misma se servirán remitir con toda urgencia, y siempre antes del 25 del mes actual, nota detallada de todas las Comunidades religiosas que se hubieran establecido en sus localidades respectivas desde el 9 de Abril de 1902 hasta la fecha, expresando claramente el nombre del Convento, Iglesia ó residencia, orden ó regla de los religiosos ó religiosas, objeto á que se dedican, si está inscrita ó no en este Gobierno, la fecha de su establecimiento, número de religiosos ó religiosas españoles; si son extranjeros si se hallan inscritos en los registros de los respectivos consulados.

Encargo muy especialmente á las referidas autoridades remitan á este Gobierno los datos de referencia dentro del plazo prefijado, procurando dividir los de los religiosos varones con los de las religiosas y haciendo mención solamente de los profesos y novicios, prescindiendo de los legos ó sirvientes.

Tarragona 13 de Agosto de 1904.— El Gobernador, José Maestre.

Núm. 2690

Minas.—Expropiaciones

ANUNCIO

Tramitado con arreglo á todos los requisitos de la ley el expediente promovido por D. Julio Lahouse, como

gerente de la Sociedad «Minas de Molá - Julio Lahouse.—Sociedad en Comandita», para la expropiación de terrenos á D. Antonio Vilanova Canals en la partida llamada «dels Crossos», al objeto de explotar el grupo de minas «Antoñita», «Linda Mariquita», «Lola», «Minerva» y su demasia, «La Unión», «Linares» y su demasia, y vistas las dos últimas instancias presentadas por D. Antonio Vilanova y Don Ricardo Cabré Navarro, representante éste de la Sociedad Minas de Molá, en las que manifiestan haber llegado á un acuerdo en la expropiación de terrenos del primero, habiendo fijado el precio de la misma en 4.500 pesetas, por decreto fecha de hoy he tenido á bien dar por terminado el expediente dicho y autorizar se extienda la escritura correspondiente.

Lo que se hace público á los efectos procedentes. Tarragona 13 de Agosto de 1904.— El Gobernador, José Maestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2691

COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

Pliego de precios límites que deberán regir en la subasta que se celebrará en esta Comisaría de Guerra el día 26 del actual para contratar á precios fijos el suministro de los artículos de subsistencia á las fuerzas militares del cantón de Valls, durante el año agrícola 1904 á 1905, á saber:

	Pesetas.
Por cada ración de pan.....	0'25
Por cada idem de cebada.....	1'04
Por cada quintal métrico de paja.	7'00

El depósito provisional para tomar parte en la subasta del 5 por 100 del total importe calculado, asciende á la suma de 1.691 pesetas.

Tarragona 13 de Agosto de 1904.— El Comisario de Guerra, Juan Gazapo.

Núm. 2692

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

CIRCULAR

Para prevenir contingentes quejas y en cumplimiento de las prerrogativas de que me hallo investido, ha de excitar esta Presidencia el celo de los Tribunales y Jueces del territorio, á fin

de que por todos y dentro de sus respectivas atribuciones cumplan y hagan cumplir á sus auxiliares y subalternos estrictamente los imperativos de la ley.

No basta administrar recta é imparcial justicia, es menester hacerlo práctica, vigilando su ejecución. La obra pacificadora del derecho, demanda en su desarrollo social, esclavos servidores del deber en los que brille armónicas las dotes de energía y cortés discreción y que por su plausible y celosa rivalidad en el enaltecimiento de la función judicial, sean garantía de que ante la conciencia pública no aparezca rebajada ni por odiosa ni por ridícula. En su virtud, los funcionarios de la administración de Justicia, en la práctica de las actuaciones judiciales, cuidarán de acreditar con los necesarios documentos no solo su personalidad, si que también las órdenes en méritos de las cuales procedan, siempre que fueren requeridos para ello por parte legítima, evitándose así desagradables contestaciones y posibles suplantación por elementos extraños á la administración de Justicia.

Confiadamente espera esta Presidencia que por todos se cumplirá cuanto queda prevenido en obsequio y prestigio del Poder judicial, sin acudir á sanciones de otra índole, siempre dolorosas, pero necesarias cuando la trasgresión ocupa el lugar del deber.

De la presente circular se servirán participar á esta Presidencia quedar enterados.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Barcelona 11 de Agosto de 1904.— Joaquín Vidal y Gómez.

Sres. Presidente de la Audiencia provincial y Jueces de 1.ª instancia é instrucción de la provincia de Tarragona.

Núm. 2693

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

del Vilaseca

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al del corriente año de 1904, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Vilaseca 10 de Agosto de 1904.— El Alcalde, Juan Xatruch.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 8 del actual, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintés los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censadas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente quienes sean éstos, se les hace saber por medio de este anuncio que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el Boletín oficial de la provincia, justificando su cualidad de propietarios de las fincas acensuadas.

Tarragona 27 de Julio de 1904.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

(Véase el Boletín núm. 190)

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual — Ptas. Cs.
89	Una heredad en Reus, partida Pórporas ó Aguas-verts; lindante á O. con el Barranco de Pórporas, M. Miguel Boleadas, P. Tomás Sansó y Tomás Torradella y N. Tomás Camps y Antonio Vidal.	A la Sacristía de San Pedro Apostol de Reus.	0'50
90	Una casa en Reus, calle de Singlès, número 18; lindante por derecha con la de Josefa Ardevol, izquierda con Clotilde Pellisé y Antonio Socias y espaldas calle de Vallbraguetas.	Al Estado.	4'60
91	Una casa en Riudoms, calle de las Galanas, núm. 25; lindante por derecha con la de José Brú, izquierda herederos de Catalina Valtvé y espaldas herederos de Francisco Moragas.	A la Mensa Arzobispal de Tarragona.	0'30
92	Una casa en Reus, calle Alta de S. José, núm. 22; lindante por derecha calle de Castellvell, izquierda y espaldas casa de Francisco Güsi.	Al Patronato de S. Antonio de la Iglesia de Vilaseca.	0'50
93	Una casa en Reus, calle de S. Pedro Apóstol, cuyo número no consta; lindante por derecha calle de San Pedro con el Arrabal del mismo nombre, izquierda casa de Brígida Sardá y espaldas con la de Pedro Caixes.	Al Estado.	4'00
94	Una casa en Reus, calle de Rosich; lindante por derecha con la de José Giol, izquierda Teresa Bofarull y espaldas Ramón Andreu.	A la Sacristía ú Obra de S. Pedro de la Parroquial Iglesia de Reus.	0'04
95	Una heredad en Riudoms, partida Campasos, conocida por la Tormenta del Caizal; lindante O. con Pedro Pagés, M. José Mestre, P. Juan Domingo y N. José Mariné, Antonio y José Pujol.	A la Dignidad de Capiscop del Cabildo de Sres. Canónigos de la Catedral de Tarragona.	4'00
96	Una casa en Reus, calle de Santa Ana, cuyo número no consta; lindante por derecha con casa de Pedro Ollé, izquierda herederos de Antonio Viñas y espaldas Francisco Freixa.	A los Sres. Obreros de la Sacristía de la Iglesia de Reus.	0'26
97	El expresado censo pesa sobre una finca dividida hoy en las dos siguientes: A. Una heredad en Reus, partida Montroliu; lindante por O. con un barranco, M. Juan B. Casals Ricart, P. camino del Burgá y N. con Juan Busquets. B. Una heredad en dicho término y partida; lindante al E. y S. con tierras de Juan B. Casals, O. con éste y con el común del Burgá y N. con la vía férrea de Zaragoza á Barcelona.	A la Obra de la Iglesia de Reus.	0'50
98	Una heredad en Reus, partida Coadra de San Esteve, conocida hoy por la partida Vinadera; lindante á O. Francisco Comas y Juan Miret, M. viuda de Francisco Dive, P. camino que		
99	dirije á Reus y á la Selva y N. camino que conduce al Mas de la Plana.		
100	Una casa en Reus, calle del Hospital; lindante por derecha casa de José Alberich, izquierda viuda de José Antonio Negre y horno del Hospital y espaldas el mismo horno.		
101	Una casa en Reus, Arrabal de Santa Ana; lindante por derecha herederos de Buenaventura Llauradó, izquierda Tomás Abelló y espaldas José Caballé.		
102	El expresado censo pesa sobre una finca dividida hoy en las siguientes: A. Una heredad en Riudoms, partida las Arenas; lindante á O. tierras de José Forcadell y María Gil, M. las de Ramón Ollé, Poniente la Riera de Aleixar y N. Antonio Torné. B. Una heredad en dicho término y partida; lindante al Sud tierras de José Font, E. las de José Forcadell y María Gil, O. la Riera de Aleixar y N. Francisco Urgellés.		
103	Una casa en Reus, calle de la Amargura, sin número; lindante por derecha con la de Salvador Gual, izquierda parte con herederos de Buenaventura Clariana y parte la de Juan Queró y espaldas calle de S. Vicente.		
104	Una casa en Reus, calle Mayor, número 39; lindante por derecha casa del Marqués de Tamarit, izquierda con la de Adelaída Cantons y espaldas dicho Marqués.		
105	Una casa en Reus, calle de S. Miguel; lindante por derecha con Salvador Llagostera, izquierda herederos de Jaime Sagrañes y espaldas Francisco Miró.		
106	Una casa en Reus, calle de S. Miguel, antes Arrabales; lindante por derecha con José Sabadell y parte con sucesores de Rafael Clariana, izquierda Pablo Cuchí, Ramón Alsinellas y otros y espaldas huerto de Sisqué y parte con la calle de S. Miguel.		
107	Una heredad en Almoſter, antes de Albiol; lindante á O. con Juan Muxi, M. José Ribes y (a) Grúcher, P. con el Torrente del Aigua sana y N. con José Garrut.		
108	Una heredad en Almoſter, partida Solseño; lindante al E. tierras de Ramón Elevat, S. camino, O. tierras de Pedro Elevat y N. las de José Grau.		
109	Una casa en Almoſter, calle de la Font, núm. 3; lindante por derecha calle de Bocarás, izquierda casa de José Grau y espaldas tierras de José Elevat.		
110	Una heredad en Almoſter, partida del Matet; lindante al E. camino de Matet, S. camino carretero, O. tierras de Juan Ardevol y N. Bartolomé Gausil.		
111	Una heredad en la Selva, partida Torrent de la Pols; lindante á O. Francisco Ferrater, M. Ignacio Rabassa, P. Serafin Fillol y N. María Alcové.		
112	Una heredad en Reus, partida del Matet; lindante á O. parte con tierras de los herederos de Ramón Baringola y parte con los de Pablo Elías, mediante un camino vecinal, M. las del		

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual — Ptas. Cs.
99	dirije á Reus y á la Selva y N. camino que conduce al Mas de la Plana.	A la Mensa Arzobispal de Tarragona.	0'50
100	Una casa en Reus, calle del Hospital; lindante por derecha casa de José Alberich, izquierda viuda de José Antonio Negre y horno del Hospital y espaldas el mismo horno.	A la Sacristía de S. Pedro de Reus.	0'40
101	Una casa en Reus, Arrabal de Santa Ana; lindante por derecha herederos de Buenaventura Llauradó, izquierda Tomás Abelló y espaldas José Caballé.	Al Beneficio de S. Juan en el Hospital de Reus.	4'00
102	El expresado censo pesa sobre una finca dividida hoy en las siguientes: A. Una heredad en Riudoms, partida las Arenas; lindante á O. tierras de José Forcadell y María Gil, M. las de Ramón Ollé, Poniente la Riera de Aleixar y N. Antonio Torné. B. Una heredad en dicho término y partida; lindante al Sud tierras de José Font, E. las de José Forcadell y María Gil, O. la Riera de Aleixar y N. Francisco Urgellés.	Al Beneficio bajo invocación de Ntra. Sra. dels Busquets, fundado en la Iglesia de Riudoms.	0'70
103	Una casa en Reus, calle de la Amargura, sin número; lindante por derecha con la de Salvador Gual, izquierda parte con herederos de Buenaventura Clariana y parte la de Juan Queró y espaldas calle de S. Vicente.	A la Comunidad de Pbro. de Reus.	8'00
104	Una casa en Reus, calle Mayor, número 39; lindante por derecha casa del Marqués de Tamarit, izquierda con la de Adelaída Cantons y espaldas dicho Marqués.	A la Comunidad de Pbro. de S. Pedro Apóstol de Reus.	3'57
105	Una casa en Reus, calle de S. Miguel; lindante por derecha con Salvador Llagostera, izquierda herederos de Jaime Sagrañes y espaldas Francisco Miró.	Al Pío Hospital de Pobres de Reus.	0'50
106	Una casa en Reus, calle de S. Miguel, antes Arrabales; lindante por derecha con José Sabadell y parte con sucesores de Rafael Clariana, izquierda Pablo Cuchí, Ramón Alsinellas y otros y espaldas huerto de Sisqué y parte con la calle de S. Miguel.	Al Hospital de Reus.	4'00
107	Una heredad en Almoſter, antes de Albiol; lindante á O. con Juan Muxi, M. José Ribes y (a) Grúcher, P. con el Torrente del Aigua sana y N. con José Garrut.	Al Cabildo de Canónigos de Tarragona.	0'50
108	Una heredad en Almoſter, partida Solseño; lindante al E. tierras de Ramón Elevat, S. camino, O. tierras de Pedro Elevat y N. las de José Grau.	Al Capitulo de Canónigos de Tarragona.	0'15
109	Una casa en Almoſter, calle de la Font, núm. 3; lindante por derecha calle de Bocarás, izquierda casa de José Grau y espaldas tierras de José Elevat.	A la Comunidad de Pbro. de la Selva.	4'20
110	Una heredad en Almoſter, partida del Matet; lindante al E. camino de Matet, S. camino carretero, O. tierras de Juan Ardevol y N. Bartolomé Gausil.	Al antiguo Hospital de Reus.	0'50
111	Una heredad en la Selva, partida Torrent de la Pols; lindante á O. Francisco Ferrater, M. Ignacio Rabassa, P. Serafin Fillol y N. María Alcové.	A la Comunidad de Pbro. de la Selva.	4'00

FINCA CENSIDA

112 Una casa en Reus, calle del Mar; lindante por derecha y espaldas herederos de José Figuerola y por izquierda con Evaristo Odena.
113 El expresado censo pesa sobre un huerto dividida hoy en las dos porciones siguientes:
A. Un huerto cerrado de paredes sito en Reus, calle de S. Miguel, teniendo su fachada principal en la calle Raseta de Suqué, donde abre tres puertas; lindante por derecha con la porción segregada propia de Dolores Monné y parte con la calle de S. Miguel, izquierda terrenos destinados a hiladores, por detrás huerto de los Sucesores de Francisco Anguera y delante parte con la calle Raseta de Suqué y parte con la repetida porción segregada.
B. Una porción de huerto en Reus, calle de S. Miguel, donde antes tenía su puerta de entrada y en la actualidad tiene su fachada principal por la calle Raseta de Suqué; lindante por derecha calle de S. Miguel, izquierda Tomás Mallorquí, espaldas el mismo Mallorquí y frente calle Raseta Suqué.

Table with columns: Corporación, Pensión anna, Ptas. Cs.
A la Mensa Arzobispal de Tarragona. 0'50
A la Comunidad de Pbro. de la Iglesia de S. Pedro de Reus. 0'75
Al Hospital de Reus. 4'00
Al Beneficio bajo invocación de S. Pedro en la parroquia Iglesia de Reus. 0'25

Fecha anterior.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Evaristo González Rico y de la Grana, Secretario accidental de la Audiencia provincial de Tarragona, Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año de 1905, habiendo designado los señores siguientes:

PARTIDO DE MONTBLANCH

- 1. José Carreras Badía.
2. José Cabeza Sabaté.
3. Antonio Farré Barriach.
4. Matías Amorós Sugrañes.
5. Victoriano Ferré Miró.
6. José Badía Vidal.
7. Francisco Porta Mañé.
8. José Civit Roca.
9. José Carol Solé.
10. José Miró Poblet.
11. José Fabregat Baldrich.
12. Pedro Roig Casanovas.
13. José Sarró Amill.
14. Fabián Llorba Vallés.
15. Juan Sala Briansó.
16. Isidro Guasch Saumell.
17. Juan Sabaté Espasa.
18. Ramón Torres Mercé.
19. Ramón Anglés Josa.
20. José Vallverdú Saltó.
21. Ramón Bonastre Pamies.
22. Juan Rosell Salat.

- 23 Ramón Tarragó Vives.
24 José Huguet Llop.
25 Ramón Tomás Solé.
26 Juan Gené Llorach.
27 José Fonoll Puig.
28 Francisco Roset Miró.
29 José Cortadellas Serra.
30 José Esteve Roca.
31 Pablo Camí Simó.
32 José Potau Puig.
33 Antonio Bonet Alió.
34 Francisco Martí Alborná.
35 José Bonet Mateu.
36 José Tons Iglesias.
37 Emilio Odena Giber.
38 Ramón Cervelló Josa.
39 Juan Robert Caballé.
40 Jaime Andreu Andreu.
41 Pablo Rovira Gual.
42 Tomás Pons Mariné.
43 José Farré Farrer.
44 Matías Roset Llorach.
45 José Vallverdú Queraltó.
46 Jaime Español Martí.
47 José Pijuan Bacardí.
48 Juan Vallverdú Rius.
49 José Fabregat Vives.
50 José Caballé Fort.
51 José Bon Balagué.
52 José M. Rosell Solanellas.
53 Juan Pamies Isern.
54 José Llobera Sampons.
55 Juan Dalmau Sabaté.
56 Matías Guarro Solé.
57 José Cartañá Monseny.
58 Gabriel Bellá Abella.
59 Isidro Vives Gomá.
60 Juan Espasa Serra.
61 Pedro Altés Roig.
62 Ramón Segura Huguet.

- 63 Ramón Castellá Contijoch.
64 José Cortadellas Roset.
65 Francisco Albes Cunillera.
66 José Dalmau Vallvé.
67 José Monseny Civit.
68 Mateo Miquel Asbert.
69 José Domingo Foix.
70 Marcos Masagué Closa.
71 Francisco Sumalla Putau.
72 Juan Canut Potau.
73 Juan Miguel Aluja.
74 Juan Palau Tomás.
75 Joan Olivé Lloré.
76 Juan Fabregat Meix.
77 José Domingo Inglés.
78 José Vives Cortada.
79 Matías Gumá Huguet.
80 Antonio Roig Puig.
81 Jaime Amenós Tudó.
82 José Civit Fonoll.
83 Ramón Canaleta Roset.
84 José Llobera Alemany.
85 Pablo Oliveres Gassol.
86 Francisco Llobet Homs.
87 José Bofarull Lloré.
88 José Escoté Amorós.
89 Miguel Fornell Esteve.
90 Isidro Balaña Sabaté.
91 José Alfonso Rodón.
92 Manuel Fabregat Sarró.
93 Jaime Balcells Vallverdú.
94 Antonio Sendra Grañé.
95 Pedro Casals Roselló.
96 Luis Farré Ferrer.
97 Ramón Cartañá Cervera.
98 Antonio Sanahuja Español.
99 José Domingo Inglés.
100 Juan Canals Balcells.
101 José Bové Capdevila.
102 Antonio Garriga Fargas.
103 Juan Torné Bonet.
104 José Sans Monseny.
105 Antonio Musté Roca.
106 Francisco Amorós Amorós.
107 José Corbella Rovira.
108 Juan Puig Moix.
109 Francisco Llobera Bonet.
110 Miguel Trollois Lafita.
111 José Guasch Saumell.
112 José Segarra Company.
113 José Carol Vilar.
114 José Lloré Cantó.
115 Ramón Fuguet Abella.
116 Lorenzo Ramírez Ocio.
117 Pablo Bonet Rius.
118 Pablo Saumell Bonet.
119 Juan Fabregat Calvet.
120 José Vidal Sala.
121 Ramón Puig Tarragó.
122 José Torrell Cavallé.
123 Juan Roca Gallart.
124 José M. Ciurana Pedrol.
125 Ibo Carlos Ferré Ferrer.
126 Francisco Garriga Pons.
127 Antonio Cabeza Sabaté.
128 Manuel Miró Palau.
129 Raimundo Sanromá Queralt.
130 Isidro Solé Duch.
131 Manuel Roig Inglés.
132 José Perelló Balcells.
133 José Obradó Balsells.
134 Francisco Bonet Roca.
135 Miguel Talavera Ferré.
136 Matías Alsina Cortés.
137 Magín Sanromá Solé.
138 Antonio Mestres Targa.
139 José Clarasó Doménech.
140 Pablo Canals Miale.
141 Jaime Mulet Salvadó.
142 Juan Castro Domingo.
143 José Graells Malet.
144 Magín Gumá Masana.
145 José Gras Vallverdú.
146 José Martí Amenós.
147 Juan Pons Esplugas.
148 Francisco Espasa Callau.
149 José Casanovas Boada.
150 Juan Ribas Panadés.
CAPACIDADES
1 Baldomero Campdepadrós Puig.
2 Juan Miró Palau.
3 Antonio Queraltó Prats.
4 Jaime Canela Tomás.
5 José Gené Tarragó.

- 6 Celedonio Poblet Romeu.
7 Ignacio Miquel Gual.
8 José María Bou Llorens.
9 Juan Fabregat Anguera.
10 Isidro Voltó Civit.
11 José Prats Fort.
12 Francisco Elías Solé.
13 José Revell Llenas.
14 Juan Iglesias Andreu.
15 Juan Sales Duch.
16 José Vendrell Robert.
17 José Ferrer Esplugas.
18 Salvador Anglés Miró.
19 Pedro Ollé Pedrol.
20 Roque Caixal Boxó.
21 Juan Miró Ollé.
22 Juan Pamies Rubió.
23 Miguel Josa Nadal.
24 Ramón Vallés Pallás.
25 Juan Contijoch Capdevila.
26 Juan Segalá Llorens.
27 José Gener Corbella.
28 José Clarasó Canela.
29 Sebastián Gasió Vila.
30 Ramón Griñó Dalmau.
31 José Pamies Nadal.
32 Agustín Foguet Odena.
33 Salvador Sabaté Claret.
34 Juan Torroella Tous.
35 Arturo Canella Ambrós.
36 José Roca Miró.
37 José Anglés Ramón.
38 Pablo Ribas Panadés.
39 Ramón Tarragó Vives.
40 José Tarragó Sambola.
41 José Besora Escuté.
42 José Masalles Cabestany.
43 Juan Segura Estalella.
44 Tomás Español Martí.
45 Antonio Camell Miró.
46 José Mullerat Goberna.
47 Daniel Vallbona Sanau.
48 Juan Miró Ballesté.
49 Pedro Ferrán Vives.
50 Francisco Casanovas Bonet.
51 José Llobet Tomás.
52 José Malet Corbella.
53 Rafael Aluja Benet.
54 Juan Prats Gatell.
55 José Ferré Martí.
56 Jaime Macaya Ribera.
57 José Zaragoza Vidal.
58 Joaquín Brufan Morera.
59 Ramón Casares Franquet.
60 Isidro Pons Plans.
61 Juan Sales Anglés.
62 José Dulcet Magrané.
63 Ramón Dalmau Prats.
64 Ramón Rosich Anglés.
65 Pedro Vives Poch.
66 Ramón Odena Folch.
67 Antonio Miró Farré.
68 José Paris Pedrol.
69 José Garriga Pons.
70 Fernando Chaparro Papiol.
71 Pablo Cavallé Vilella.
72 Andrés Palau Farriol.
73 Pablo Lloré Moix.
74 Magín Travé Iglesias.
75 Antonio Sans Gené.

PARTIDO DE REUS

- CABEZAS DE FAMILIA
1 Narciso Gili Camplá.
2 Pelegrín Bergadá Pi.
3 Francisco Ferré Marca.
4 Pedro Ollé Sardá.
5 José Roig Boada.
6 Emilio Balart Montané.
7 Enrique Cochs Escudé.
8 Domingo Morera Salvadó.
9 Mariano Ferré Escoda.
10 José Magriñá Blay.
11 Buenaventura Zamora Queralt.
12 Ignacio Espasa Jové.
13 Gerónimo Boldú Carreras.
14 Juan Freixa Borrell.
15 Jaime Olivé Agramunt.
16 Francisco Freixa Martí.
17 José Baiget Lastortes.
18 Francisco Reig Mallafre.
19 Tomás Espinós Lauradó.
20 Francisco Tapió Baró.
21 José Oliva Juliá.
22 Antonio Siré Gaudí.

- 23 Emilio Donato Pamies.
- 24 Pedro Estrada Sanfeliu.
- 25 Pablo Ribas Font.
- 26 Jaime Pahí Viñas.
- 27 Joaquín Gibert Salvat.
- 28 Emilio Boqué Reverter.
- 29 Juan Marimón Casanovas.
- 30 Juan Reverter Font.
- 31 José Pujol Vilanova.
- 32 Antonio Ferré Agramunt.
- 33 Francisco Porta Casanovas.
- 34 José Ferré Folch.
- 35 Juan Prats Badia.
- 36 Antonio Boleda Llaveria.
- 37 Juan Subietas Ferrater.
- 38 Francisco Torrents Maciá.
- 39 Federico Gras Manresa.
- 40 Ramón Soler Pellicer.
- 41 Francisco Ferré Monseny.
- 42 Pedro Vallvé Freixa.
- 43 Francisco Olesti Martí.
- 44 Antonio Comtemp Pujolá.
- 45 Enrique Santasusagna Sedó.
- 46 Bartolomé Vernis Puigibert.
- 47 Antonio Cañisa Gourens.
- 48 Jaime Llorens Monsech.
- 49 José Ripoll Casanovas.
- 50 Modesto Vallverdú Pellicer.
- 51 Antonio Balaña Cailá.
- 52 José Deconto Arbós.
- 53 Francisco Martí Guasch.
- 54 Antonio Cochs Escudé.
- 55 Laureano Gabarró Saludes.
- 56 Juan Fusté Baduell.
- 57 Federico Salvadó Badia.
- 58 Pablo Trillas Martí.
- 59 Conrado Casas Durán.
- 60 José Nolla Roig.
- 61 José Capdevila Gómez.
- 62 Francisco Just Llaveria.
- 63 José Bargalló Ricart.
- 64 José Colomo Maren.
- 65 Juan Pijoán Vallés.
- 66 Carlos Antolin Saludes.
- 67 Antonio Figueras Creixell.
- 68 José Altés Fort.
- 69 Juan Martínez Rané.
- 70 Jaime Olesti Ferraté.
- 71 Salvador Roig Bosch.
- 72 José Vidal Sentís.
- 73 Miguel Trillas Martí.
- 74 José Bassedas Borrás.
- 75 José Bas Badia.
- 76 Ramiro Sagrañes Anguera.
- 77 José Rom Pujol.
- 78 Joaquín Martí Prous.
- 79 Rafael Riba Figueras.
- 80 José Rovira Benaiges.
- 81 José Anguera Margalef.
- 82 Buenaventura Doménech Papió.
- 83 Pablo M.ª Graú Massó.
- 84 Francisco Folch Gavaldá.
- 85 Amadeo Martí Cabanyes.
- 86 Agustín Martí Cabanyes.
- 87 Joaquín Mariné Vidal.
- 88 Ensebio Vidal Cabré.
- 89 Carlos Salvat Aymami.
- 90 Francisco Roiger Barrufet.
- 91 José Pallarés Subias.
- 92 Francisco Balsells Murtra.
- 93 Justiniano Doménech Rechart.
- 94 Tomás Piñol Cassull.
- 95 Juan Mas Segarra.
- 96 José Pallarols Asens.
- 97 Bernardo Vernis Martorell.
- 98 Francisco Boix Aulés.
- 99 Eduardo Gavarró Saludes.
- 100 Agustín Garrell Margenat.
- 101 Juan Vallés Vallduvi.
- 102 José Huguet Perelló.
- 103 Juan Pallejá Sangenis.
- 104 José M.ª Segimón Rodés.
- 105 Vicente Navarro Fernández.
- 106 Enrique Oliya Juliá.
- 107 Francisco Pujol Vicheto.
- 108 Tomás Giró Plana.
- 109 Pedro Coca Molas.
- 110 Juan Malet Ampés.
- 111 Juan Colominas Vivó.
- 112 José Murtró Pallejá.
- 113 José Freixas Extrems.
- 114 José Camí Pascual.
- 115 Francisco Margalef Daura.
- 116 Pablo Lladó Gallofré.
- 117 Francisco Sanromá Guasch.

- 118 Pablo Tons Borrás.
- 119 José M.ª Durán Pomerol.
- 120 Jacinto Miralles Canals.
- 121 Pedro Ortal Codina.
- 122 José M.ª Sans Cabot.
- 123 Federico Martorell Pujals.
- 124 Ramón Aymami Fortuny.
- 125 José Rovira Martí.
- 126 Juan Gallisá Ferré.
- 127 Bartolomé Bové Boqué.
- 128 José Mas Oriol.
- 129 Rosendo Tormes Porrera.
- 130 Francisco Benach Solé.
- 131 José Doménech Colóm.
- 132 Pio Cortés Bages.
- 133 Bautista Solá Vallvé.
- 134 Ricardo Pagés Marcet.
- 135 Empirio Grau Guíot.
- 136 Cayetano Amat Martí.
- 137 Jaime Benach Guinjoán.
- 138 Martín Martí Martí.
- 139 José Roig Salvat.
- 140 Buenaventura Colom Rocamora.
- 141 Francisco Benavent Capdevila.
- 142 Tomás Bergadá Pi.
- 143 Francisco Bové Garrell.
- 144 Andrés Caixal Miró.
- 145 Salvador Mestres Inglés.
- 146 Pedro Ribés Doménech.
- 147 Juan Magriñá Baixeras.
- 148 Juan Vives Salvat.
- 149 Emilio Andreu Serrés.
- 150 Pablo Rodon Folch.
- 151 Francisco Bergés Bartolí.
- 152 Salvador Doménech Adserías.
- 153 José M.ª Molins Gavaldá.
- 154 José Magriñá Gassol.
- 155 Francisco Crusat Mariné.
- 156 Emilio Vidal Batlle.
- 157 Juan Castellnou Sangenis.
- 158 Modesto González Peña.
- 159 Jaime Montané Jornet.
- 160 Mariano Padrol Bové.
- 161 Constantino Caballé Llecha.
- 162 José Rom Sagalá.
- 163 Ramón Aixal Minguell.
- 164 José M.ª Bofarull Baiget.
- 165 Magín Martí Toda.
- 166 Juan Sabaté Roig.
- 167 Manuel Gavarró Saludes.
- 168 Juan Casals Picart.
- 169 Rafael Codina Ballester.
- 170 José Masden Casanovas.
- 171 Bautista Argilaga Castellá.
- 172 Vicente Borrás Capdevila.
- 173 Antonio Domingo Cavallé.
- 174 Jacinto Segura Cardona.
- 175 Jaime Pedrol Vicheto.
- 176 José Meix Ferrando.
- 177 Melitón Vergés Cassellés.
- 178 José Murgadas Rodón.
- 179 Antonio Gabiñau Farigola.
- 180 Gabriel Pujol Anglés.
- 181 Juan Torné Cailá.
- 182 Salvador Sedó Martí.
- 183 Bernardo Marimón Tudó.
- 184 Manuel Codes Escudé.
- 185 Jaime Cercós Esqué.
- 186 Jacinto Ferré Virgili.
- 187 Francisco Anguera Gusi.
- 188 Salvador Barberá Freixas.
- 189 Francisco Fortuny Mercader.
- 190 Ramón Busquets Llaveria.
- 191 Esteban Roselló Martí.
- 192 Antonio Arbós Ciré.
- 193 Antonio Sardá Martí.
- 194 Ramón Beltrán Salvadó.
- 195 Antonio Vergés Aymami.
- 196 Juan Lluís Aragonés.
- 197 José Freixa Argilaga.
- 198 José Sabaté Roig.
- 199 Félix Cassull Roig.
- 200 Marcos Hortoneda Subias.

CAPACIDADES

- 1 Jaime Pamies Rabascall.
- 2 Andrés Hortet Bové.
- 3 Manuel Perdiguero Díez.
- 4 Pablo Jové Pons.
- 5 Francisco Martí Martí.
- 6 Ramón Esteban García.
- 7 Ramón de Dalmau Capestany.
- 8 Roberto Grau Sangenis.
- 9 Ramón Pons Vidal.
- 10 Pablo Fábregas Roig.

- 11 José de Rabassa Ortega.
- 12 Jaime Soler Camps.
- 13 Manuel Sardá Martí.
- 14 Antonio Sagrañes Cantero.
- 15 Miguel Saludes Raul.
- 16 Francisco Vives Buldó.
- 17 José Vidal Felip.
- 18 Joaquín Prous Rovira.
- 19 Pablo Riba Rovira.
- 20 José Roig Huguet.
- 21 Antonio Miserachs Tost.
- 22 Sebastián Montaner Sans.
- 23 Antonio Fabregat Espinós.
- 24 José Doménech Grau.
- 25 Juan Cochs Escudé.
- 26 Manuel Casagualda Busquets.
- 27 Manuel Parisi Domingo.
- 28 Román Perpiñá Ciurana.
- 29 Juan Gasull Toras.
- 30 Ramón Vilella Estivill.
- 31 Ramón Figueras Subietas.
- 32 Salvador Serra Toda.
- 33 Juan Esteve Ferrando.
- 34 Pedro Borrás Mestre.
- 35 Juan Salvadó Badia.
- 36 Rosendo Güell Mané.
- 37 José Grau Rabascall.
- 38 Pedro Macías Font.
- 39 José M.ª Pagés Morell.
- 40 Antonio Aulestia Prats.
- 41 Joaquín R. de Cortada Casabona.
- 42 Pedro Bonet Fortuny.
- 43 Francisco Aixalá Minguell.
- 44 Antonio Aluja Miquel.
- 45 José Marcó Rovira.
- 46 José M.ª Grau Vilanova.
- 47 Salvador Ballvé Freixa.
- 48 José Bové Boqué.
- 49 Ricardo Mata Miaróns.
- 50 Salvador Folch Calbó.
- 51 José Gambús Anguera.
- 52 Salvador Pamies Huguet.
- 53 Casimiro de Dalmau Capestany.
- 54 Serapio Morlius Borrás.
- 55 Juan Carpa Calbó.
- 56 Ricardo Guasch Pijoán.
- 57 Juan Mariné Salvat.
- 58 Jaime Cabré Llaveria.
- 59 Ambrosio Ferraté Soronellas.
- 60 José Roiger Barrufet.
- 61 Juan Figueras Sabater.
- 62 Eduardo Navas Felip.
- 63 Mariano Grases Mercader.
- 64 Salvador Sotorra Barrera.
- 65 Jaime Sardá Veras.
- 66 Antonio de Sales Castañes.
- 67 Juan Serra Cortés.
- 68 José Sanromá Guasch.
- 69 Ramón Vidiella Balart.
- 70 Domingo Olivé Cabré.
- 71 Jaime Aragonés Rebull.
- 72 Francisco Sostres Gil.
- 73 Sinforiano Sardá Ferrater.
- 74 Pedro Rull Trilla.
- 75 Ramón Vilella Estivill.
- 76 Esteban Pallejá Ferré.
- 77 Pedro Rovira Font.
- 78 José Fort Perelló.
- 79 Francisco Folch Grau.
- 80 Juan Pamies Hortoneda.
- 81 Hipólito Monseny Pamies.
- 82 Cristóbal Pamies Piñol.
- 83 Miguel Perpiñá Font.
- 84 José Sans Garreta.
- 85 Sinforiano Teixis Sardá.
- 86 Juan Amorós Anguera.
- 87 Francisco Sabater Rodón.
- 88 Antonio Estivill Llorach.
- 89 Antonio Borrás Benaiges.
- 90 Olegario Mallafré Soronellas.
- 91 Cayetano Amat Martí.
- 92 Joaquín Borrás de March.
- 93 Pedro Casellas Tarrats.
- 94 José Taberna Avila.
- 95 Joaquín Batet Paré.
- 96 Genaro Bartuli Codina.
- 97 Ramón Buenaventura Andreu Grau.
- 98 José Borrás Figueras.
- 99 José Grifoll Tapias.
- 100 Buenaventura Carpa Teixós.

(Se continuará)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Viñols

Formado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1905 presentado por la Comisión respectiva y aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 10 del actual, se hace saber que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que los vecinos puedan examinarlo.

Viñols 11 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Felipe Vidiella.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita

Formado el presupuesto adicional que ha de refundirse al del actual año 1904 de este distrito municipal, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos puedan los vecinos examinarlo y producir cuantas reclamaciones crean procedentes.

Secuita 11 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Modesto Gaspa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Fernando de Prat Gay, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente tercer edicto se hace saber: Que el día diez del mes de Septiembre próximo venidero y doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública subasta y a favor del más beneficioso postor de las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad y partida de la Cava tierra salitrosa y sosas, de extensión veinte y siete áreas treinta y siete centiáreas, equivalentes a un jornal veinte y cinco céntimos del país; lindante al Norte con tierras de Pascual Ballesté, al Este, Sud y Oeste con las de Maria Ferré, de valor, rebajado el veinte y cinco por ciento, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos..... 18'75 ptas.

Segunda. Y otra heredad situada en el mismo término y partida que la anterior, tierra salitrosa y sosas, de extensión sesenta y dos áreas cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a dos jornales ochenta y cinco céntimos del país; lindante al Norte y Este con Maquet Casanova, al Sud Francisco Casanova y al Oeste con Ventura Panigello, y hecha igual rebaja del veinte y cinco por ciento, de valor doscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos..... 213'75 ptas.

Cuyas fincas pertenecen a José Serra Baiges, labrador, vecino de esta ciudad y le han sido embargadas para hacer efectivas las costas causadas ante la Excm. Audiencia Territorial de Barcelona en la apelación de un juicio declarativo de mayor cuantía que le ha seguido Manuel Caballé Fen.

Cuya subasta es la tercera y se verifica sin sujeción a tipo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de cada una de dichas fincas.

Se advierte así mismo que no existen títulos de pertenencia y se suplirán por medio de expediente posesorio, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Tortosa a cinco de Agosto de mil novecientos cuatro.—Fernando de Prat Gay.—Por M. de S. S. Isidoro Sabater.